



## AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO

### COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CEPAJ)

El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ), Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Salud ubicado en la calle Lago Tequesquitengo no. 2600, C.P. 45177, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

En ese sentido cabe señalar, que este Organismo está obligado a proteger sus datos personales con fundamento en lo establecido por los artículos 6, Apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 8º, párrafo 1, fracción V, inciso ñ), p) y z); 12, fracción VI; 20; 22; 25 punto I fracciones XVIII y XX; 27; 29; 30 punto 1 fracción IX y XI, 60, 62 punto I fracción 1, 66 y 67 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco; Art. 3. Punto 1 fracción III, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31 y 87 párrafo 1 fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 13 fracción V y 17 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, Lineamientos para el debido tratamiento de los datos personales que deberán observar los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 4 fracciones IV y V, 7 fracciones XII, XIII y XXI del Reglamento interior del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes

El tratamiento de sus datos personales se realiza de conformidad a lo establecido en las atribuciones de la Coordinación de Administración establecidas en el Reglamento Interior del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes artículo 4, fracción IV, inciso a); así como en el Manual de Organización y Procedimientos del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, páginas 116 a la 132.

Los datos personales sensibles, se refieren a aquellos que requieren de especial protección como son: datos relacionados a la salud, ideológicos, de origen étnico o conlleve un riesgo grave para éste; Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

<b>Datos sensibles</b>	<b>Datos personales recabados</b>
Fotografía	Nombre
Datos biométricos (huella digital y reconocimiento facial)	Edad
Tipo de sangre	Sexo
Certificado médico	Fecha de Nacimiento
Rasgos físicos	Nacionalidad
Firma	Estado Civil
	Domicilio
	Teléfono
	Grado máximo de estudios
	Correo electrónico
	Datos académicos
	Datos Laborales
	Clave de Elector
	Imagen Corporal
	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
	Clave Única de Registro de Población (CURP)
	Carta de Policía
	Carta de No Sanción Administrativa
	Referencias (nombre, firma, teléfono)
	Cuenta y/o clabe bancaria
	No. de identificación



Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, con excepción de su nombre, las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos y cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicitada y difundida.

Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Los datos personales que usted proporcione a la Coordinación Administrativa del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ), serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- **Recursos Humanos:** Generar el expediente del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas como controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, remisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, altas, bajas y enteros en materias de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, de identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos, entradas y salidas del personal.
- **Recursos materiales:** Pagos por compras realizadas a través del fondo revolvente y transferencias a Proveedores, Altas de Proveedores en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, con excepción de su nombre, las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, y cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Coordinación Administrativa del CEPAJ.

Para mayor información relacionada al uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en: <https://cepaj.jalisco.gob.mx/>, en nuestro portal de transparencia en la siguiente liga: [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20CEPAJ.%20Version%20integral\\_1.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20CEPAJ.%20Version%20integral_1.pdf), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**20 de agosto del 2020.**